



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

SECRETARIA

Managua, 05 de Junio del 2012.

CIRCULAR

Señores
Magistrados del Tribunales Nacional
Laboral
Magistrados de Tribunales de Apelaciones
Jueces de Distrito para lo civil
Jueces de Distrito Penal de Audiencia
Jueces de Distrito Penal de Juicio
Jueces de Distrito Penal de Ejecución de
Sentencias y Vigilancia Penitenciaria
Jueces de Distrito Penal de Adolescentes
Jueces del Trabajo
Jueces de Familia
Jueces Locales Civiles, Penales y Únicos
Jueces Ad Hoc
Registros Públicos de la Propiedad

Inmueble y Mercantil
Instituto de Medicina Legal
Defensoría Pública
Dirección Alternativa de Resolución de
Conflictos
Secretario de Actuaciones
Oficina de Recepción y Distribución de
causas de; Managua, León y Matagalpa
Oficina de Notificaciones de los Juzgados
de Managua, León, Granada, Puerto
Cabezas y Siuna
Oficina de Apoyo Judicial de Managua
Oficina de Apoyo Procesal de Managua
Toda la República.

Con instrucciones de este Supremo Tribunal, hago de su conocimiento la Sentencia N° 6 del seis de marzo del dos mil doce que en su parte resolutive dice:

Sentencia No. 6.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. Managua, seis de marzo del año dos mil doce. Las diez de la mañana. **POR TANTO:** En virtud de lo anterior, consideración hecha y artículos 34 Cn; 15 numerales 1, 4, 7, 8; 17, 21, 28, 38, 43 numerales 1 y 2 de la Ley del Notariado; 2365 y 2368 C; 6 numeral 18 y 87 de la Ley de Carrera Judicial; y 2 del Decreto 1618, la Corte Suprema de Justicia, **Resuelve:** Ha lugar a la queja presentada por la señora **ELIZABETH ZELEDÓN SERRANO**, en contra del Licenciado **ALBERTO DE JESÚS USEDA CORTEZ**. En consecuencia, suspéndase en el ejercicio de la profesión de Notario al Licenciado **USEDA CORTEZ**, por el término de dos años, contados a partir de la notificación de la presente Resolución. Cópiese, Notifíquese y Publíquese y désen los avisos de Ley a Juzgados, Tribunales y Registros Públicos de todo el país.- Se le previene a la quejosa de hacer uso de su derecho en la vía correspondiente y ante autoridad competente.- **A.L.RAMOS.- M. AGUILAR G.- Y. CENTENO G.- FCO. ROSALES A.- A. CUADRA L.- I. ESCOBAR F.- L.M.A.- E. NAVAS N.- ANTE MI RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA.- SRIO.-**

Sin más a que referirme, me suscribo.

Atentamente,

RUBEN MONTENEGRO ESPINOZA
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA